

NORMAS DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DECA

1. Es obligatorio rellenar un formulario contestando grado, curso, profesores que han impartido las asignaturas inscritas y fechas en las que se han cursado.
2. No se solicita por correo electrónico. Se hará siempre de forma presencial en el horario de la tutoría de los profesores.
3. El plazo para resolver la solicitud será de una semana.
4. El alumno enviará un correo para pasarse a recogerlo después de una semana de la entrega. Se le confirmará si ya está gestionado y resuelto.
5. No se tramita ningún certificado ni en la secretaría general del Centro ni en la secretaría del Departamento.
6. Anualmente se podrán recoger los certificados, una vez que se hayan solicitado, en la última semana de septiembre.
7. Los requisitos para la recogida del certificado son:
 - a. Fotocopia del certificado oficial de notas (sin compulsar)
 - b. Fotocopia de las tasas de solicitud del título (sin compulsar)
8. Los requisitos para la obtención de la DECA por parte de la Conferencia Episcopal Española se pueden consultar en su página web: www.conferenciaepiscopal.es

Madrid 20 de octubre de 2017

Profesores:

Inmaculada Florido
María Eugenia Gómez